



DECRETO N°

230

CHIGUAYANTE,

27 ENE 2015

VISTOS

: Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 61 de fecha 15 de enero del 2015, que autoriza a llamado a licitación, Acta de adjudicación por licitación 2773-10-L115; Tablas de evaluación respectivas, Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°13-2015 del 26 de enero del 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

: 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-10-L115, "FARMACOS SICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES" a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
FARMACEUTICA INSUVAL LTDA	77.768.990-8	166.600
SOCIEDAD COMERCIAL GUTIERREZ Y FLORES LTDA (DROGUERÍA ANTOFAGASTA)	76.527.650-0	1.485.120
INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	76.055.804-4	287.742
LABORATORIOS SANDERSON S.A.	91.576.000-3	660.450
SOCIEDAD COMERCIAL EXPORTADORA Y DE INVERSIONES SOCOSEP S.A.	76.348.947-7	414.120

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 22.04.004 correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por orden del Sr. Alcalde


SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ALCAÍNO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


DIRECTOR
Q.F. MARTINA MEDINA ARANEDA
DIRECTOR (S) DAS

JAE/MMA/GDR/CRH/crh

Distribución

Alcaldía
Dirección de control
Secretaría municipal
DAS(3)
Archivo



28 ENE 2015

DIRECCION
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE